

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 3 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones presenta la siguiente Moción Consecuencia de Interpelación (670/000026) sobre las **actuaciones que está desarrollando el Gobierno para afrontar el problema del aumento de la obesidad y especialmente de la obesidad infantil.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los graves problemas de salud que generan los malos hábitos alimenticios y la ausencia de ejercicio físico, entre otros, enmarcados en un entorno social obesogénico, determinan una alta prevalencia de la obesidad, tanto en la edad adulta como en la Infancia, y producen relevantes consecuencias sociales y de salud pública. Desde hace más de 10 años se han venido desplegando, en la lucha contra la obesidad, a partir de la Estrategia NAOS, muchas otras estrategias específicas sobre alimentación y nutrición y actividad física, tanto a nivel nacional como también en las Comunidades Autónomas, además de otros programas transversales en colaboración con sectores sociales. Asimismo, la información que aporta el último estudio ALADINO, arroja una ligera mejoría en la prevalencia del sobrepeso y de la obesidad, todavía en cifras alarmantes. Por ese motivo es imprescindible, como indica la OMS, una mayor implicación de los poderes públicos para que en el marco del paradigma de "Salud en Todas las Políticas", se asuman regulaciones desde todos los niveles de la administración - europea, nacional, regional y local-, que vayan más allá de la mera información o estrategia de alianzas. La OMS insiste en que el liderazgo de los poderes

públicos en esta materia es absolutamente necesario para poder avanzar en la lucha contra la obesidad.

Por todo lo expuesto y en línea con la Interpelación presentada sobre la obesidad Infantil, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

1. Instar al Gobierno a elaborar un informe de evaluación de los resultados obtenidos en las diferentes Estrategias de prevención de la obesidad implementadas tanto a nivel nacional como autonómico o local desplegadas en todo el territorio nacional.
2. Impulsar un proyecto de ley de promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada que tenga en cuenta los resultados de la evaluación de las acciones desarrolladas en España y sienta las bases para la prevención y la atención de la obesidad y el sobrepeso, con especial énfasis en la población infantil.

Palacio del Senado, a 5 de abril de 2017



Vicente A. Álvarez Areces
Portavoz del GP Socialista



Mª Perla Borao Aguirre
Senadora por Teruel